

Poder Judicial San Luis

EXP 331407/18

"CEMENTOS AVELLANEDA S.A. C/ SOSA PAULINO Y OTROS S/
POSESIÓN VEINTEAÑAL"

12195887

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Ciudad de San Luis, a cargo Dr. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO, Juez, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos caratulados: **"CEMENTOS AVELLANEDA S.A. C/ SOSA PAULINO Y OTROS S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL" EXP 331407/18**, CITA y emplaza por el término de quince días a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la Localidad de La Calera, Partido de Gigante, Departamento Belgrano de esta Provincia de San Luis y tiene una superficie de **OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (8.137,76 m²)**, y es parte de una de mayor superficie individualizada en el plano de mensura N° 8/202/16 de fecha 10 de febrero de 2017, como parcela "3", lindando: al NORTE con Paulino Sosa Padrón 742; al ESTE, Padrón 1.094 de Socoscora Propiedad de Rufina Amalia Calderón Calderón -según descripción en plano-; al SUD, Padrón 1.828, Receptoría Socoscora Parcela 503 de Abdala Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada; y al OESTE, María Magdalena Riege. Padrón 495, Receptoría Socoscora. Todo bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.-

San Luis, 12 de Agosto de 2019.-

Poder Judicial San Luis

LA PRESENTE ACTUACIÓN SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTIÓN INFORMÁTICO POR LA DRA. LAURA CECILIA LÚQUEZ SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA.-

Cfs. Ley Nac. 25506, ley Prov. 591/07; 699/09 y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/17, art.9 STJSL.-